



Expediente: 6113/16

Carátula: CREDINEA S.A. C/ SANTILLAN SERGIO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTILLAN, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6113/16



H106028233311

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ SANTILLAN SERGIO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6113/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado José Salas Crespo - M.P. N°5224, por la suma de \$4046,89. A sus efectos, procédase a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003197059, el monto de \$ 3737,96 (\$ 3089,23 en concepto de a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 648,74) a la Cuenta N° 414009504325082 del Banco Macro, a favor del letrado José Salas Crespo - M.P. N°5224, CUIT 20172697322, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.6113/16

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.